



VIGILADA MINEDUCACIÓN

Evasión Fiscal en Colombia y mecanismos del Estado para enfrentarla

Karol Awdrey Ibarra Blandón
Erika Salazar Peña

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de:
Contador Público

Asesor(a):
Raquel Helena Quito Mena
Contador Público

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO
Rectoría Antioquia – Chocó
Sede Bello
2023, noviembre

Dedicatoria

De manera muy especial a Dios quien todo me lo ha dado, a mi madre que me escuchó por horas cuando quería desfallecer, a mi prometido que me aguantó aun cuando ni yo misma me soportaba, a mi hija que ha sido mi mejor maestra y apoyo incondicional en lo emocional y en materia de estudio; su colaboración incansable para cuando quería las cosas ya: todos ellos han sido motivo de inspiración para cada vez trazarme más y más sueños que he podido llevar a cabo. Sin duda alguna soy una mujer con innumerables defectos, pero aprecio y valoro mucho más aún la gran mujer en la que me estoy convirtiendo.

Dedico con todo mi corazón esta tesis primeramente a Dios que me bendice día tras día y me ha permitido llegar a donde estoy, a mi madre y hermano quienes siempre me han motivado a crecer como persona y profesionalmente; y que día a día me inspiran a seguir adelante y cumplir cada uno de mis sueños y metas; me dedico este logro a mí que noche tras noches trabajo fuertemente por salir adelante, reconozco que valió la pena cada desvelada y cada esfuerzo para llegar al final de este camino.

Agradecimientos

Definitivamente la tesis es el producto del arduo trabajo que uno realiza por mucho tiempo, es como ese hijo intelectual que termina en una gran satisfacción por haberlo logrado, el hecho de no solo dedicarnos solo a estudiar, es donde radica nuestra mayor fuerza y capacidad de resiliencia, ese amor y disciplina por lo que decides hacer aun cuando muchas veces hayas querido tirar la toalla, agradezco en sobremanera a Dios que me lo da todo, a mi familia especialmente a mi madre quién me ha inyectado de puro positivismo cuando he querido desfallecer en el proceso, a mi hija por sus continuas ayudas, a mi prometido por estar aun cuando a veces fuera insoportable, a mi compañera de tesis por la ayuda continua, compañeros de estudio que me hicieron más feliz el pasar por Uniminuto y a todos aquellos docentes que siempre estuvieron de forma amable para nosotras, incluyendo nuestra tutora.

Son muchos los docentes que ha formado parte de este sueño, a cada uno de ellos les agradezco por brindarme los conocimientos necesarios, aconsejarme y motivarme. También le agradezco a mis compañeros que hicieron de este camino más ameno, quienes con sus sonrisas me animaban a seguir adelante; agradezco a mi universidad Uniminuto por permitirme no solo cumplir una meta más, sino por ser mediador para que en mi vida conociera personas importantes que contribuyeran a la formación de mi ser. Agradezco a mi familia, a mi madre y mi hermano quienes incondicionalmente han estado a mi lado apoyándome y creyendo en mí.

Lista de tablas

Tabla 1. Herramientas o mecanismos que usa el Estado Colombiano para evitar la evasión Tributaria.

Lista de figuras

Imagen 1. ¿Usted como contribuyente conoce los deberes y obligaciones tributarias que tiene?	25
Imagen 2. ¿Ha recibido información tributaria por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales.....	25
Imagen 3. ¿Conoce usted los plazos de presentación de la declaración de impuestos a la renta y gastos personales?	26
Imagen 4. ¿Conoce usted algún beneficio tributario al que pueda acogerse? ...	26
Imagen 5. ¿Considera usted que las tarifas del impuesto a la renta de personas naturales en Colombia son adecuadas?	27
Imagen 6. ¿Considera usted que en el país debería existir un mayor control para que no incurra en evasión de impuestos?	27
Imagen 7. ¿Conoce usted la reforma tributaria?	28
Imagen 8. ¿Está usted de acuerdo con la cantidad de impuestos que el estado aplica a las personas naturales y jurídicas del país?	28
Imagen 9. ¿Sabe usted la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?	29
Imagen 10. ¿Cree usted que el riesgo de ser detectado evadiendo impuestos tributarios en Colombia es bajo?	29
Imagen 11. ¿Qué nivel de credibilidad tiene usted en los entes de control del país y el uso que les da a los impuestos recaudados?	30

Imagen 12. ¿Como contribuyente está de acuerdo con las normas tributarias establecidas por el gobierno?

.....30

Imagen 13. ¿Qué herramientas o mecanismos cree usted que usa el estado colombiano para evitar la evasión tributaria? -..... 31

Imagen 14. ¿Considera usted que se debería impartir cursos de educación cívica tributaria en el país?

..... 32

Contenido	
Resumen y palabras clave.....	8
Abstract.....	10
Introducción.....	11
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO.....	12
1. Planteamiento del problema.....	12
1.1 Descripción del problema.....	12
1.2. Pregunta problematizadora.....	13
1.3 Justificación.....	13
1.3 Objetivos.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	15
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO.....	16
2 Marco Referencial.....	16
2.1 Marco de antecedentes o Estado del arte.....	16
2.2 Marco teórico.....	18
2.3 Marco conceptual.....	20
2.4 Marco legal.....	21
CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....	24
3. Diseño Metodológico.....	24
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	24
3.2 Población y muestra.....	24
3.3 Técnicas e instrumentos.....	25
4. Análisis de resultados.....	26
5. Conclusiones.....	38
6. Recomendaciones.....	40

Resumen y palabras clave

Las motivaciones para que los contribuyentes asuman el evadir o eludir impuestos, pueden ser llevados a cabo de forma similar. Pero en el camino por evidenciar que las origina y el por qué el sujeto pasivo incurre en estas, puede definirse por los entes fiscalizadores, en donde la evasión son todas aquellas actividades ocultas por parte de los contribuyentes y son las administraciones tributarias mediante normativas y penalidades en el marco legal y económico quienes realizan el rol de forma impositiva para hacerlas cumplir. Por otro lado, están los que eluden y tienen una contravención legal. No obstante, están todas aquellas políticas tributarias que el estado adopta mediante el hecho, base y tasas imponibles o aquellas deducciones o exenciones que se deriven del hecho contable de forma permitida por el mismo.

Se da inicio el proyecto de investigación a través de la revisión teórica sobre conceptos y todo aquello relacionado con la evasión y la elusión de impuestos, dando lugar a la identificación de un problema latente en Colombia, una pregunta problematizadora en donde también se lleva a cabo la justificación y el por qué y para qué del proyecto, dando origen a unos objetivos tanto el general como específicos para poder llevar a cabo la investigación. (Capítulo 1).

El capítulo 2 presenta aquellas referencias como sustento al proyecto, a través de un marco de antecedentes dónde a considerar son de interés para los investigadores, sobre todas aquellas posibilidades de evasión y elusión que se pudieran estar llevando a cabo, para de allí delimitar el marco teórico, bajo la revisión de varios autores que mencionaban el tema, para darle mayor comprensión al comportamiento y acciones que dan origen a la elusión o evasión de impuestos. Además, de aquellos conceptos importantes a conocer para comprender la investigación desde una óptica amplia, para llegar también a el marco legal y hacer un repaso por todas aquellas normatividades que estén vigentes e intervengan directamente en el objeto de estudio.

El capítulo 3, relacionado éste con todas aquellas características específicas de diseño metodológico de forma mixta, abordando el enfoque cuantitativo y cualitativo,

desarrollando una investigación de tipo descriptiva, aplicando el instrumento de la encuesta a la población y muestra tomada para la misma, en este caso los contribuyentes.

El capítulo 4, todo lo relacionado a lo hallado en el respectivo análisis de los resultados encontrados al elaborar cada pregunta, para poder interpretar el objeto tema de estudio.

Palabras claves: tributaria, contribuyentes, fiscalizadores, impuestos, normatividad, evaluación, elusión.

Abstract

The motivations for taxpayers to evade or avoid taxes can be carried out in a similar way. But on the way to showing what causes them and why the taxpayer incurs them, it can be defined by the supervisory entities, where evasion is all those hidden activities on the part of taxpayers and is the tax administrations through regulations and penalties. In the legal and economic framework those who perform the role of taxation to enforce them. On the other hand, there are those who evade and have a legal violation. However, there are all those tax policies that the state adopts through the taxable fact, base and rates or those deductions or exemptions that are derived from the accounting fact in a manner permitted by it.

The research project begins through a theoretical review of concepts and everything related to tax evasion and avoidance, leading to the identification of a latent problem in Colombia, a problematic question where it is also carried out. The justification and the why and wherefore of the project, giving rise to both general and specific objectives to be able to carry out the research. (Chapter 1).

Chapter 2 presents those references as support for the project, through a background framework where they are of interest to researchers to be considered, regarding all those possibilities of evasion and avoidance that could be carried out, to from there delimit the framework. Theoretical, under the review of several authors who mentioned the topic, to give greater understanding to the behavior and actions that give rise to tax avoidance or evasion. In addition, those important concepts to know to understand the research from a broad perspective, to also reach the legal framework and review all those regulations that are in force and intervene directly in the object of study.

Chapter 3, related to all those specific characteristics of mixed methodological design, addressing the quantitative and qualitative approach, developing a descriptive type of research, applying the survey instrument to the population and sample taken for it, in this taxpayers case.

Chapter 4, everything related to what was found in the respective analysis of the results found when developing each question, in order to interpret the subject matter of study.

Introducción

Los recursos que el estado administra para distribuir los recursos de forma más equitativa y así poder disminuir la desigualdad socioeconómica que afecta a Colombia, la evasión y elusión de impuestos como un comportamiento que tiene como objetivo no pagar bien sea de forma lícita e ilícitamente, son acciones que afectan considerablemente el tributo, haciendo que los recursos que capta el estado disminuyan para abordar las diferentes problemáticas que en el país existen. Bien sea que el índice de un país a otro sea diferente, este fenómeno se encuentra a nivel mundial.

Si bien realizar una buena planeación tributaria conlleva a acceder a beneficios de forma legal que ayuden a disminuir la carga impositiva en el pago de impuestos, evitándole así al sujeto pasivo multas económicas y consecuencias legales y hasta la privación de la libertad, por incurrir en este tipo de acciones.

Para poder lograr los objetivos planteados en la investigación, es necesario la definición de conceptos, principales diferencias entre eludir y evadir, pues la falta de cultura y conciencia tributaria que de una u otra forma afectan el gasto público interfieren en el correcto ejercicio del estado para cubrir gastos o necesidades de la sociedad en materia de salud, vivienda, seguridad, educación entre otros. Pilares fundamentales para generar desarrollo y progresividad en el país. El estado colombiano a través de las diferentes reformas tributarias ha hecho un gran esfuerzo por mejorar y reforzar el sistema tributario, para poder reducir de forma considerable aquellas prácticas evasivas y de elusión por parte de los contribuyentes.

El presente trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo de reforzar conocimientos sobre las prácticas por parte de los contribuyentes, que con evadir y eludir se pueden enfrentar a delitos fiscales y que generan un impacto negativo que afecta a todo un país, pues son una serie de maniobras y estrategias que son llevadas a cabo por los mismos, con la finalidad de reducir el valor a tributar o peor aún no pagar.

Para llevar a cabo la investigación, se realiza una revisión teórica y se consultaron autores y tesis, con el objetivo de verificar todas aquellas estrategias que los órganos de control imponen para evitar delitos fiscales y no verse afectado el plan de gobierno de las áreas de intereses más urgentes e importantes a realizar, para no dejar de generar progreso en el país, mientras avanza en materia de igualdad social y económica.

Capítulo I. contexto problémico

1. Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

En Colombia existen múltiples causas con respecto a factores que intervienen y se les atribuye el origen que da pie a la evasión fiscal, que pueden ser razones a nivel social, cultural, económico, político, administrativo y hasta en lo moral; que hacen que las personas naturales por su parte se hagan partícipes del fenómeno de la evasión de impuestos y que debe ser tratada, ya que para el país la pérdida de recaudo genera una disminución en la obligación tributaria legal y que por ende afecta el progreso y desarrollo del país.

De allí, el presente estudio radica su fuerza, en entender los procesos que se derivan de dichas evasiones, para analizar el comportamiento que se presenta por diferentes factores y que abre más la brecha entre declarantes y el Estado; quién es el que hace el papel de recaudar los parafiscales, existiendo evidentemente una dificultad para aplicar las políticas fiscales, ya que el vacío de ley y la carencia del mismo frente a la efectividad y coherencia, refleja evidentemente que el problema va en aumento y es inherente a las estructuras económicas, no sólo en Colombia, sino en todo el mundo.

Por otro lado, las diferentes reformas tributarias, como consecuencia de este comportamiento debido a su comprensión e interpretación; hace que personas naturales no den el sentido y la aplicación en su cotidianidad y son estas mismas las que se incluyen como principal tarea en la lucha contra la evasión parafiscal, teniendo que, el comportamiento evasor de los contribuyentes se da en gran medida por las leyes y penalidades impuestas, ya que las mismas sufren de vacíos, de fuerza y efectividad al aplicarlas, haciendo que el Estado o fisco constantemente estén diseñando estrategias para poder formular planes de choque a la hora de combatir la evasión por parte de los mismos.

Dicho lo anterior, es evidente que para que el Estado sea eficiente en sus planes de gobierno requiere de ingresos para beneficiar a la población y el colectivo en general; a través de dichos fondos gubernamentales considerables, debe de identificar las causas

del comportamiento evasor para poderlo mitigar y combatir. De otro modo, no generaría un agregado en la economía de forma significativa. Si bien los impuestos son recogidos para generar progreso, también lo son para reducir la desigualdad que existe en el país, en donde el poder impositivo del Estado es el que hará que el desempeño de sus deberes genere el cumplimiento y efectividad de las normativas, para poder propiciar dicho recaudo, sin duda alguna es una difícil y trivial tarea para el mismo, en donde requiere de inversión para generar control y así poder monitorear la actividad económica que se da como resultado de agentes económicos con fines de lucro.

1.2. Pregunta problematizadora

Dadas las diferentes perspectivas y consideraciones en torno al problema de evasión y elusión fiscal en Colombia; teniendo en cuenta la importancia y consecuencia para todo un país que este fenómeno implica, surge la interrogante de ¿cuáles son los mecanismos que el estado utiliza para confrontar la evasión tributaria en Colombia? Y todas las acciones e iniciativas en materia de coordinación y control para atacar dicho problema que es posible mitigar de la mano de prácticas, lineamientos de innovaciones en materia tributaria y que si el estado lleva a cabo de forma efectiva podría mitigar este fenómeno.

1.3 Justificación

Reforzar el actuar ético y responsable no sólo se le debe de atribuir a el profesional en Contaduría Pública, sino también a empresarios. En lo personal en donde tomaría mayor fuerza el objeto de estudio producto para esta investigación, partiendo desde una perspectiva de generar conciencia en los actos, siendo en conjunto el principal problema en la tributación como herramienta central para viabilizar un desarrollo sostenible y sustentable, siendo este el mayor obstáculo al que se enfrenta Colombia en cuestión de finanzas públicas. No sólo es responsabilidad del Estado ejercer poder impositivo para el cumplimiento de las normas, paradójicamente en la búsqueda de una explicación a este fenómeno, se han encontrado recurrentes dificultades en donde en todos los casos el nivel de incumplimiento resulta bastante preocupante y significativo.

Por otro lado, la importancia del trabajo además de informar, aportar conocimientos en materia tributaria y como se viene desarrollando el país a nivel de crecimiento económico,

además de que tecnologías y sistemas de información vienen implementando a través de medidas administrativas y reformas enfocadas en combatir la evasión y la elusión como prácticas deliberadas por parte de los contribuyentes. Dar a conocer que, así como existe un fenómeno recurrente, también existen mecanismos y herramientas para contrarrestar la misma como lo son: la facturación electrónica, la recaudación automática, entre otros. Así como también resaltar que se vienen de forma complementaria generando mejoras legales en términos de tributación, para dar a conocer al lector los caminos que con fuerza se han venido tomando para hacer frente de forma ineludible a esta problemática.

Dicho lo anterior, se debe de buscar la coherencia actuar personal, como profesional y a nivel de empresa, desempeñando cada uno su rol para ayudar a el estado a no solo generar las garantías para equilibrar la desigualdad en la economía, sino también a poder cumplir con el plan de desarrollo a través de la equidad distributiva y en la plena coherencia general del sistema tributario.

No obstante, el generar un aporte que permita el enriquecimiento del conocimiento en la materia como un conjunto, que permita que los contribuyentes den cumplimiento de forma voluntaria a sus obligaciones. Ofreciendo entonces un abanico de acciones que permitan identificar, inferir y estimar en cuanto a las características que no son visibles para los entes controladores y de fiscalización de los recaudos, propias del contribuyente, a fin de conocer las mismas, como una práctica ilegal, cualquiera sea su modalidad de evasión o elusión, bien siendo la segunda como una contravención de la legislación que expone el evidente conflicto que existe con el espíritu de los cimientos y normas del sistema tributario, a fin de lograr discernir como profesional en la praxis para la comprensión e interpretación del fenómeno objeto de estudio en cuanto a tendencias y modalidades más utilizadas y estar a la vanguardia en cuestión de modificaciones complementarias en las que incurra el estado, para que la recaudación de los recursos fiscales sea más efectiva, como aporte de la construcción socioeconómica de un país.

1.3 Objetivos

Objetivo general

- Identificar el comportamiento y las causas de la evasión tributaria en Colombia

Objetivos específicos.

- Determinar las consecuencias y alcance que se da en el país por medio de la evasión de impuestos.

- Identificar las estrategias para hacer frente a la problemática de la evasión tributaria en Colombia

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO

2 Marco Referencial

2.1 Marco de antecedentes o Estado del arte

La tesis “Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia” (2021) tiene como objetivo principal: Realizar una revisión bibliográfica sobre los aspectos vinculados con la evasión y la elusión del impuesto de renta en Colombia. Las conclusiones obtenidas fueron: el concepto principal de evasión fiscal; donde lo describe como “una conducta que adopta el contribuyente violando las normas que regulan las obligaciones impuestas, para entre otras cosas, lograr omitir información con el fin de disminuir la obligación o evitar por completo cumplir la responsabilidad tributaria” (p.62) su relevancia radica en que por medio de esta puede omitir parcial o totalmente la presentación de una declaración y el pago de la misma; ocultar información fiscal necesaria o transacciones ilegales, encubrir activos disponibles o incluir costo y deducciones ficticias, lo cual permitiría modificar el valor a pagar y de esta manera facilitar la cultura ilegal del país.

Vargas, H y Vallejo, V (2021) en su trabajo de grado: “Causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de IVA y renta en Colombia”, donde su objetivo principal es: Analizar las causas por las cuales se genera la evasión de los impuestos de IVA y Renta en Colombia, los mecanismos usados por los contribuyentes y las herramientas creadas por el estado para controlar la evasión. Se concluyó que la principal falencia que causa la evasión tributaria en el país es la inestabilidad en la administración, donde constantemente se le está haciendo cambios a las leyes y reformas, lo cual confunde a las personas y demostrando la ineficiencia del sistema tributario. Además de esto, las altas tarifas en los impuestos y la carga impositiva causas que en conjunto crean una cultura de evasión por parte de los contribuyentes.

Gonzales, L y Matson V (2020), en su tesis de grado “El delito de defraudación o evasión tributaria: análisis político criminal en impuestos de orden nacional” Donde su objetivo principal es: Resolver y justificar por qué el estado colombiano violó presuntamente el principio de ultimo ratio y acudió a la penalización del delito de evasión

tributaria, sin tener en cuenta la vía administrativa como principal herramienta para combatir la evasión, aplicando mecanismos y estrategias basadas en la gestión del riesgo que permitieran identificar a los evasores. Concluyó que “al tratarse de intentar crear una conciencia y una cultura tributaria, las sanciones severas, si bien sirven de algo, lo ideal, sería darle al contribuyente la confianza de saber que el dinero de sus impuestos, en efecto, es la tasa justa que debe pagar y que además logra el destino final previsto sin quedar en manos de unos cuantos corruptos” (p. 82)

Dicho lo anterior, el problema del estado está en querer imponer y penalizar las conductas y los comportamientos de evasión tributaria; cuando la mejor forma de hacer frente a la problemática es hacer ver a la sociedad, que la inversión de dichos impuestos recaudados si está siendo usada para beneficio de la sociedad y desarrollo del país.

Martínez, K (2020) en su artículo Evasión “El impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos” donde su objetivo principal es: Analizar el fenómeno de la evasión fiscal del impuesto sobre la Renta de Personas Naturales en Colombia. Se obtuvo como conclusión que la evasión es un problema que no solo se ve en Colombia, sino que está presente en todas las economías; de acuerdo con el estudio realizado en el país, la evasión se da por “la misma propensión de la actitud humana a evadir, además se asocian a fenómenos sociales, políticos y económicos de diversas índoles” (p.16) Dicho esto, la estrategia que implementa el estado es cobrar mayor tarifa de impuestos para contrarrestar los dineros que se dejan de recibir debido a la evasión de los mismos.

Paredes (2016) en su tesis de grado “la evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública” Tiene por objetivo; determinar el porcentaje de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil. Concluyó que: “para que la Administración Tributaria diseñe las estrategias de fiscalización es importante considerar el comportamiento de los contribuyentes de acuerdo con el sector económico al cual pertenece y a la ubicación geográfica”.

Julcamoro, A y Machuca, M. (2017) en su tesis “Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca”. Tiene como objetivo principal: Determinar la Influencia de la Cultura Tributaria en la evasión de impuestos

en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017. Concluyó que el error está en querer combatir la evasión por medio de los servicios eficientes; cuando lo que se debe hacer es inculcar y difundir la cultura tributaria, indicando la importancia de los tributos y lo necesario que es el cumplimiento de las obligaciones, para lograr un mejor desarrollo del país.

Ortega, N (2021). En su trabajo de grado “análisis de la regulación penal del delito de evasión tributaria en Colombia y España”, tiene como objetivo principal analizar la manera en cómo otros países como España vienen implementando la investigación del tipo penal de evasión tributaria desde 1977. Concluyó que las normas del estado son las principales afectadas por la evasión tributaria ya que, al no poder recaudar los suficientes ingresos mediante las responsabilidades tributarias, priva al gobierno de contar con estos recursos para el mejoramiento social y económico del país; ya que no tendrán el mismo dinero disponible para invertir en educación, salud, vivienda, entre otras; dicho lo anterior la evasión tributaria es catalogada como un delito socioeconómico.

Por último, un proyecto regional de política fiscal titulado la evasión tributaria (1993) Establece ciertas estrategias que buscan promover el mejoramiento de la administración tributaria; en la cual plantea un sistema de información tributaria que cuente con una base de datos donde se pueda controlar la información contable necesaria y de esta manera prevenir los riesgos o la evasión de las obligaciones fiscales que tienen los contribuyentes

2.2 Marco teórico

Una de las principales teorías es la cultura tributaria donde Roca (2015) la define como el conjunto de creencias y valores que son compartidos por la sociedad; en este sentido, son esas actitudes tributarias que la ley rige y que el contribuyente cumple; para que esta teoría sea cumplida a cabalidad, por lo tanto, se requiere brindar mayor información y dar a conocer a los interesados la importancia del cumplimiento de las responsabilidades tributarias.

La teoría principal de la evasión fiscal es propuesta por Allingham y Sandmo (1972) donde modelizan esta teoría, basándose en la capacidad que tienen los contribuyentes individuales de maximizar la utilidad esperada, con el fin de decidir cuál es la cantidad para evadir o la que se va a declarar, con base al ingreso obtenido. Al mismo tiempo, los autores proponen la teoría de la disuasión, la cual contempla diferentes aspectos, donde el principal es la probabilidad de ser descubierto y la penalización por dicho incumplimiento, de esta manera, entre mayor sea la probabilidad de que los entes de control descubran y sancionen al evasor y mayor sea la penalidad, menor será la evasión fiscal. Por este motivo, es tarea del estado optar por distintas y nuevas alternativas para que los ciudadanos cumplan con su responsabilidad.

Años después, Spincer y Lundstedt (1976) modifican el modelo principal de la evasión fiscal, incluyendo al concepto la coercitividad; de esta forma dicen que entre mayor sean las sanciones, menor será la evasión, es decir el incumplimiento en el recaudo de los impuestos será menor si la probabilidad de ser descubierto es mayor.

Analizando la teoría de la discusión; Gutiérrez, Cornejo y Chango (2020) indican que esta teoría también se enfoca en el costo-beneficio; donde el contribuyente mediante el análisis de las reformas y las normativas; buscan la manera de acudir a la elusión fiscal, haciendo uso de vacíos legales que no ocasionen algunas sanciones y permitiéndole pagos sin recargos; de este modo se juega el papel entre costo-beneficio del no pago y al final se elija el incumplimiento del pago fiscal

Birnbaum (1834) brinda la teoría del bien jurídico la cual en conjunto con la política criminal de la Corte Constitucional sentencia C-646 de 2001, habla sobre las medidas que el estado toma para enfrentar el crimen. Teoría que se asocia a la investigación, ya que lo que se busca es indagar sobre las medidas que el estado emplea para evitar la evasión fiscal. Respecto a esta teoría Chávez (2017) afirma, que no es suficiente con penalizar o sancionar a los contribuyentes que incumplen con la ley y las obligaciones fiscales; que se requiere de mayor intervención por medio de los entes controladores para hacer que los ciudadanos decidan cumplir con sus obligaciones fiscales.

Otra teoría es la de Evasión Tributaria de Mahecha y Lasso (2007) donde se habla del conjunto de acciones que se realizan para reducir el monto de los impuestos que un

contribuyente debe aportar; prácticas que van desde la falsificación de la información contable en donde buscan hacerse invisible ante los entes de control y fiscalización.

Por último, Musgrave (1980) propone la teoría de la confianza, donde dice que la evasión es el resultado del comportamiento del gobierno frente al gasto social; en esta teoría se pone en juego la confianza entre los ciudadanos y el gobierno; debido al aumento de la corrupción en el país, siendo de vital importancia el papel de este último frente al desarrollo económico, la innovación y el progreso del país.

2.3 Marco conceptual

El primer concepto clave de la investigación es evasión. El Estatuto Tributario define evasión como “la acción u omisión por medio de la cual el contribuyente oculta por cualquier forma ante la Administración Tributaria, la obligación tributaria existente. Así pues, la evasión no tiene propósito económico, su único fin es obtener un provecho tributario”

Otro concepto es la elusión, el cual se define como la conducta por medio de la cual el contribuyente, a través de diferentes técnicas o procedimientos, evita el nacimiento del hecho que la ley precisa como presupuesto de la obligación tributaria. En este sentido, la elusión busca por medio de las famosas lagunas legales, favorecer y evitar el pago de determinado impuesto.

Para comprender el origen de la evasión y elusión Amasifuen (2016) define la cultura tributaria como “la información, la conciencia y la forma de pensar de una persona sobre las prácticas tributarias adecuadas y no fraudulentas. La comprensión de una persona del sistema tributario de su país se expresa a través de los hábitos, comportamientos y reacciones de los ciudadanos antes de pagar impuestos” (p. 3)

La cultura tributaria se define como las acciones que una sociedad realiza en cuestión de materia tributaria.

Un concepto clave para entender la investigación se definirá fiscalización para Francia (2018) consiste en el proceso de inspección donde por medio de actividades se busca validar si un contribuyente cumple con sus obligaciones tributarias, o las normas

legales vigentes. El ente fiscalizador puede ser estipulado por el gobierno y también puede ser decretada de manera interna en la empresa.

Según Cabanellas, G (s.f) el impuesto es la contribución que se debe pagar por determinada causa, bien sea un activo, mercancías o actividades mercantiles; con el fin de sostener determinado gasto frente al estado. Según el Código Tributario “el impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente (Art.10).

Para Garza, S (1986) los tributos o contribuciones son las prestaciones en dinero o en especie que el estado exige en el ejercicio de su poder, con objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. En este sentido, es la contribución económica que el estado impone con el fin de satisfacer las necesidades sociales

Según Cabanellas, G (2015) el contribuyente es el sujeto pasivo, quien obligatoriamente debe cumplir con el pago jurídico de un hecho generador y las demás obligaciones o deberes que la ley le imponga. Este puede ser una persona natural o jurídica.

Según Sánchez, J (2021) la declaración de impuestos “es el documento en el cual se presenta ante las autoridades y el estado en el cual se declara la responsabilidad del contribuyente por pagar impuestos, con base a sus ingresos anuales” (p.5)

2.4 Marco legal

Artículo 95 de la Constitución Política de Colombia establece los deberes que tienen las personas de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del estado. Motivo por el cual el país adapta nuevas leyes y reformas tributarias, con el fin de aportar al recaudo y de esta manera apoyar al crecimiento financiero, facilitando la infraestructura y el bien de la sociedad; mejorando la relación económica nacional e internacional.

El Estatuto tributario en el Artículo 869, establece que: “una operación o serie de operaciones constituirá abuso en materia tributaria cuando involucre el uso o la implementación de uno o varios actos o negocios jurídicos artificiosos, sin razón o propósito económico o comercial aparente, con el fin de obtener provecho tributario”.

De esta manera, se puede deducir qué provecho tributario es la alteración o modificación de los efectos tributarios, como la eliminación o reducción de un tributo; incrementar el saldo a favor o maximizar las pérdidas fiscales.

Una de las principales leyes que dieron paso al delito de la evasión tributaria, fue la Ley 599 de 2000, donde en cada uno de sus artículos define diferentes tipos de delitos fiscales o actividades ilícitas; en su Artículo 313 habla de la evasión fiscal, en el Artículo 321 del fraude aduanero; Artículo 402 omisión del agente retenedor; Artículo 434 omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes.

Cabe resaltar que la Ley 599 de 2000 y la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 son leyes pioneras de delito de defraudación y evasión tributaria; ya que incluyeron el delito al Código Penal Colombiano como recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con el fin de mitigar la evasión por parte de los contribuyentes; se destaca de igual manera, que, aunque la ley de financiamiento jugó un papel importante en la incorporación de este delito, hoy en día se encuentra derogada.

Una ley importante en la investigación es la Ley 788 de 2002, la cual en su Artículo 1 “Normas de Control Penalización de la Evasión y Defraudación Fiscal” Sanciona a representantes legales y administrativos cuando la información brindada en las declaraciones presenta inconsistencias; bien sea por omisión de ingresos, doble contabilidad elusión u otros delitos asociados a una violación de la ley.

También se tiene la Ley 863 del 2003, la cual regula el impuesto sobre la renta, el IVA, las tarjetas de crédito y otros tributos en Colombia. Esta ley establece normas tributarias aduaneras, fiscales y de control, para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.

Por último, se tiene la Ley de Inversión Social; La Ley 2155 de 2021; la cual en sus Artículos 45, 46 y 47 estipula algunos beneficios tributarios a los cuales se puede acoger, con el fin de reducir el total a pagar en las declaraciones y presentación de los respectivos impuestos; esta es una de las leyes que presentan beneficios en pro de los contribuyentes y que permite una mejor organización en los impuestos.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3. Diseño Metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

El diseño de esta investigación se fundamentará en una metodología de enfoque mixto, la cual fue seleccionada con el fin de ajustarse a los objetivos y exigencias específicas del proyecto, para lograr que el enfoque permitiera desglosar la problemática objeto de estudio de forma cuantitativa y cualitativa y desde diferentes prismas, entender los criterios de los mecanismos que el estado utiliza para evitar o mitigar la evasión y elusión de impuestos.

La metodología cuantitativa será utilizada con la finalidad de recoger todos aquellos datos de forma referencial, y de esta forma comparar las actuaciones de los contribuyentes en materia fiscal, de elusión y evasión. Según Vega, G; Avila, J y Camacho, C (2014) este método "utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar una o varias preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente." (p.10-15).

Así que, haciendo uso del marco descriptivo en donde los investigadores interpretan conceptos y la información obtenida, para dar una mejor explicación en cuanto a las causas subyacentes para llegar a un acercamiento de aquellos datos cualitativos obtenidos, que se dan mediante la recolección de información, a través de autores, tesis y revistas que permitieron obtener una percepción más acertada y verídica del problema, con el propósito de fortalecer conocimientos y enriquecer de forma contextualizada dicho fenómenos, mediante una perspectiva completa y a través de datos medibles en el área cuantitativa y de interpretación en el área cualitativa: permitieran de forma integral poder comprender el fenómeno de la evasión y elusión en Colombia para crear conciencia y brindar mayor conocimiento de esta problemática, que afecta gravemente el desarrollo del país y aumenta la desigualdad social, de allí que el estado busque aumentar los impuestos para solventar aquella parte donde dejó de recibir tributo y así poder llevar a cabo su planeación.

3.2 Población y muestra

La evasión fiscal es un tema global el cual afecta directamente a todo el país, en este sentido los contribuyentes son los principales autores de dicha problemática; por este motivo, son ellos la población inicial de esta investigación. Como muestra se opta por tomar 70 contribuyentes de Medellín y el área metropolitana, con quienes se pretende analizar el comportamiento tributario e identificar las causas principales de la evasión tributaria con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. Adicionalmente, se escogerán cinco documentos, tesis, artículos y trabajos de grado; con los cuales se complementará la investigación; en donde se analizarán conceptos importantes, que serán clave para obtener los resultados esperados por la investigación.

3.3 Técnicas e instrumentos

Según Abril, V. (2008) el método es el camino teórico hacia una investigación y la técnica constituye el procedimiento concreto para lograr obtener información relevante para dicho fin; en este sentido el método determina la técnica que se va a usar; es decir la técnica es el conjunto de mecanismos con el cual se va a recolectar analizar y transmitir dicha información.

De esta forma, el autor afirma que el método y la técnica trabajan en conjunto ya que son necesarios para obtener resultados concretos en una investigación y de esta forma cumplir con los objetivos planteados. Para fin de esta investigación se usarán técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, donde por medio de la encuesta y la investigación bibliográfica, se recopilará, examinará y determinará resultados significativos que permitan el éxito de la investigación

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4. Análisis de resultados

La evasión tributaria no solo se determina como el no pago monetario de un impuesto; esta genera la crisis económica y al mismo tiempo incluye aspectos legales. Dicho por Arias (2010) “La evasión constituye un problema que afecta la equidad, la eficiencia y la incidencia de los tributos en los contribuyentes, los cuales toman la decisión de evadir impuestos en busca de maximizar su utilidad, dependiendo de los costos y beneficios esperados que emanen de tal acción”. (p.20)

Buscando causales para la evasión fiscal, Cosulich (1993) afirma que el peso de los impuestos y la cantidad de estos genera la evasión, como consecuencia se deja de percibir ingresos fiscales, lo cual distorsiona el sistema tributario afectando la prestación de los servicios públicos y las obras de infraestructura para los cuales está presupuestado el recaudo de los impuestos en el país.

Hernández (2020) habla sobre los beneficios para el gasto público que traen los tributos; afirmando que para que la economía crezca, requiere de finanzas, las cuales se patrocinan con los impuestos directos e indirectos de los ciudadanos, como por ejemplo los impuestos de renta y complementarios y el impuesto al valor agregado; al mismo tiempo estos impuestos ayudan a corregir las distorsiones en el mercado o en su efecto afectar distintos sectores económicos del país.

Por otro lado, Mejía (1998) atribuye los problemas económicos y la desigualdad tributaria, a la ausencia de conciencia por parte de los contribuyentes; lo cual afecta de manera directa al estado ya que le impide cumplir con los propósitos previstos; dicho esto, el autor afirma que la mejor manera de afrontar la evasión tributaria en el país es generar conciencia tributaria. Como resumen, Silva y Valencia (2020) deducen que el mayor problema en el país radica que el sistema tributario cuenta con muchas falencias, lo cual es resultado de la inestabilidad en la administración, que se refleja en los constantes cambios normativos y las nuevas reformas tributarias.

Para determinar cuáles son los mecanismos del estado para evitar la evasión tributaria, es importante conocer las causales que conllevan a dicha evasión; para esto se

hicieron una serie de preguntas con el fin de conocer cuál es el punto de vista de algunos contribuyentes y de esa manera conocer factores importantes para el desarrollo de la investigación; y cumplir así con los objetivos planteados.

Objetivo 1: Identificar el comportamiento y las causas de la evasión tributaria en Colombia.

1. ¿Usted como contribuyente conoce los deberes y obligaciones tributarias que tiene?

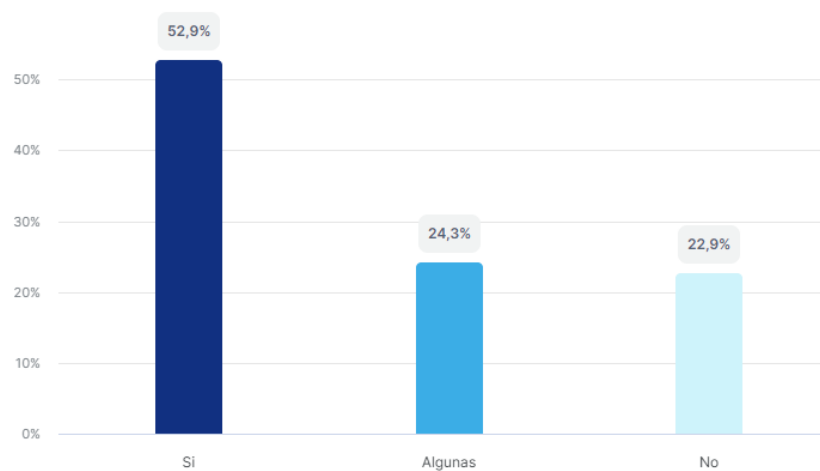


Imagen 1. ¿Usted como contribuyente conoce los deberes y obligaciones tributarias que tiene?
Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

2. ¿Ha recibido usted información tributaria por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales?

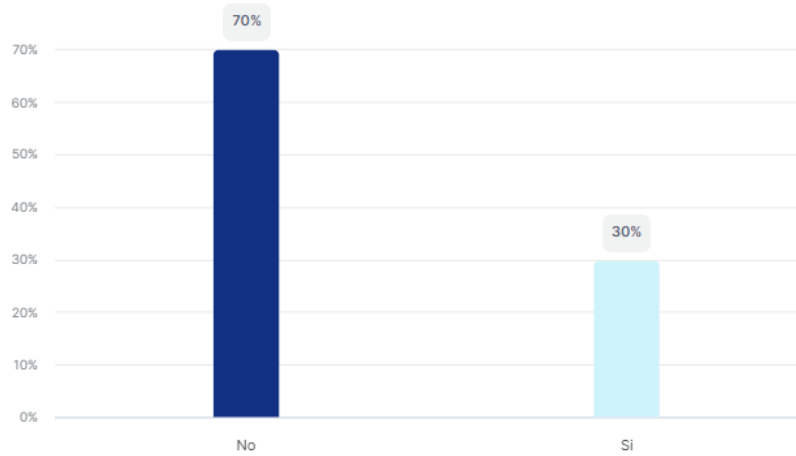


Imagen 2. ¿Ha recibido información tributaria por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

3. ¿Conoce usted los plazos de presentación de la declaración del Impuesto a la Renta y de Gastos Personales?

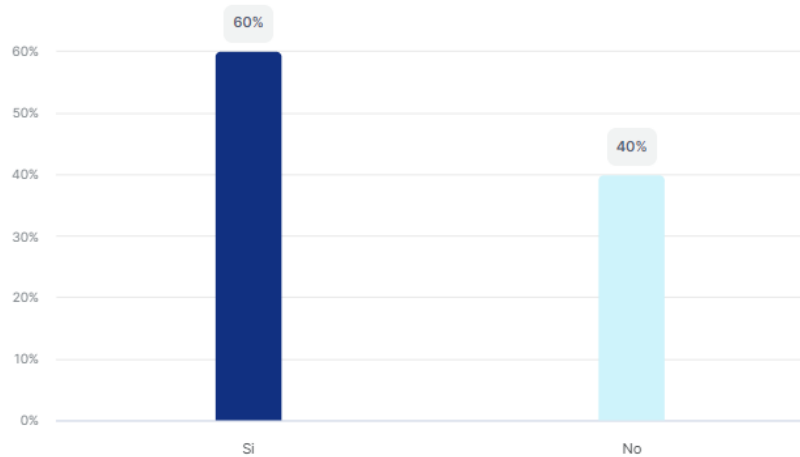


Imagen 3. ¿Conoce usted los plazos de presentación de la declaración de impuestos a la renta y gastos personales?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

5. ¿Conoce usted algún beneficio tributario al que pueda acogerse?

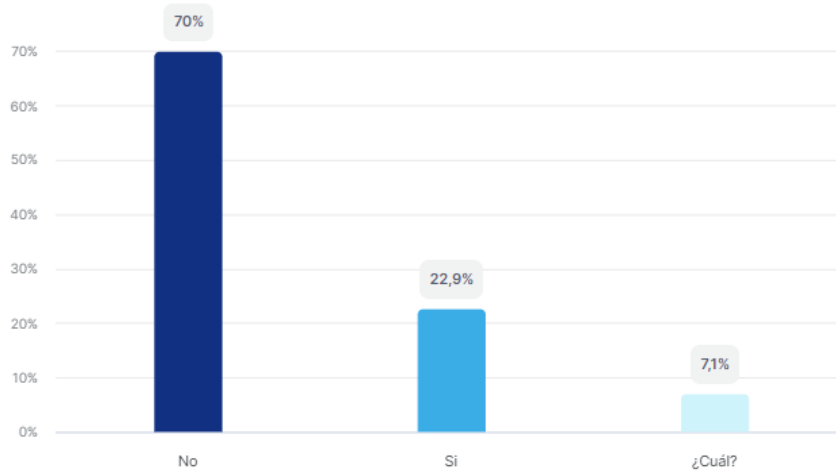


Imagen 4. ¿Conoce usted algún beneficio tributario al que pueda acogerse?
Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

6. ¿Considera usted que las tarifas del impuesto a la renta de personas naturales en Colombia son adecuadas?

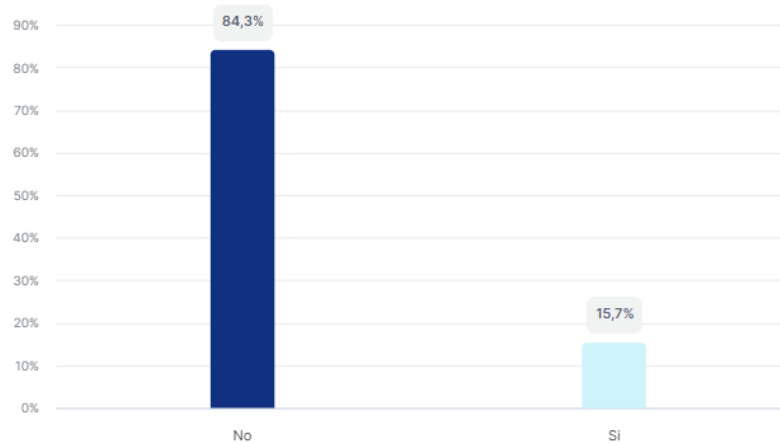


Imagen 5. ¿Considera usted que las tarifas del impuesto a la renta de personas naturales en Colombia son adecuadas?
Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

7. ¿Considera usted que en el país debería existir un mayor control para que no exista evasión de impuestos?

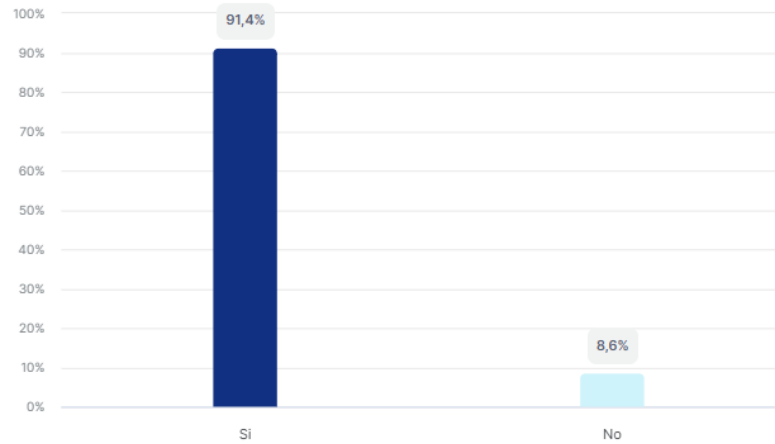


Imagen 6. ¿Considera usted que en el país debería existir un mayor control para que no incurra en evasión de impuestos?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

9. ¿Conoce usted la Reforma Tributaria de Colombia?

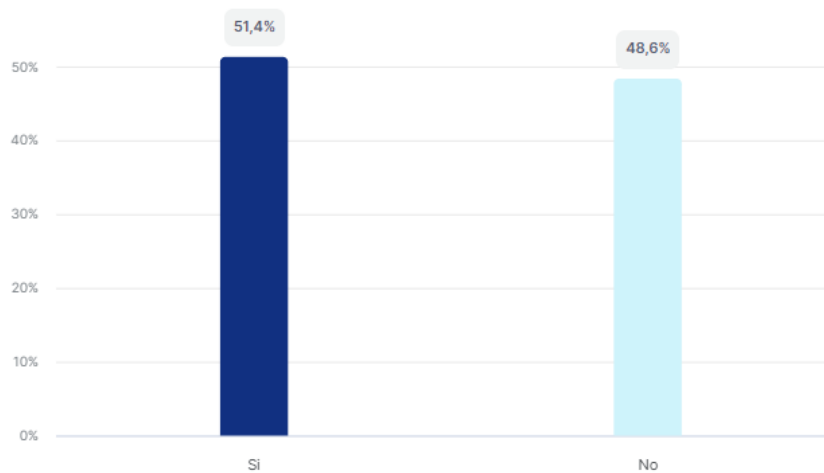


Imagen 7. ¿Conoce usted la reforma tributaria?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

12. ¿Esta usted de acuerdo con la cantidad de impuestos que el Estado aplica a las personas naturales y jurídicas del país?

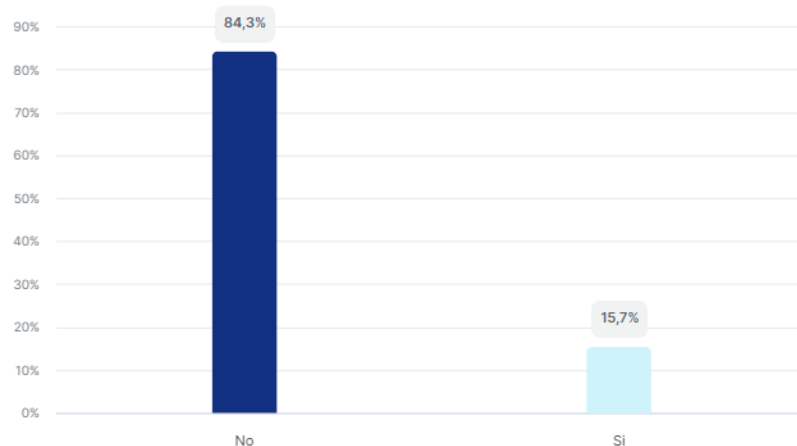


Imagen 8. ¿Está usted de acuerdo con la cantidad de impuestos que el estado aplica a las personas naturales y jurídicas del país?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

Entre las causas principales de la evasión tributaria está el desconocimiento de la ley. Si bien, muchos de los ciudadanos procuran informarse acerca del sistema tributario del país, todavía existe mucho desconocimiento frente a este, incluso desinterés por comprender la importancia frente al desarrollo social y de infraestructura que tiene este para Colombia. Después de analizar las encuestas, se puede decir que una causa de la evasión fiscal es la falta de claridad frente a las obligaciones fiscales, en conjunto con el desconocimiento frente a la reforma tributaria, que podría generar el incumplimiento a la ley.

Se evidencia que otra causa de la evasión es la inconformidad con las tarifas y la cantidad de impuestos que una persona natural o jurídica debe pagar; lo cual genera que los contribuyentes busquen la forma de manipular la información contable, con el fin de reducirlos; lo cual causa la evasión, además de que el desconocimiento de la ley y de los beneficios tributarios que la misma tiene para quienes deben declarar o pagar impuestos. La falta de información que presenta la DIAN frente al contribuyente, según la encuesta realizada el 70% no reciben ninguna información por parte de la unidad administrativa, lo cual da paso al desconocimiento sobre algunos aspectos importantes que el contribuyente debería tener presente.

Otro aspecto es la falta y poco control que se le da a la evasión fiscal; si el 91% de los encuestados están de acuerdo con que deberían existir más entes de control, es porque se nota la facilidad que hay en el país para evitar el pago de impuestos. En efecto, el hecho de que los contribuyentes en su mayoría estén en desacuerdo con la legislativa aplicada en el país, es motivo suficiente para evaluar donde está el problema y crear normativas efectivas que permitan un sistema compacto.

Objetivo 2. Determinar las consecuencias y alcance que se da en el país por medio de la evasión de impuestos.

4. ¿Sabe usted la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

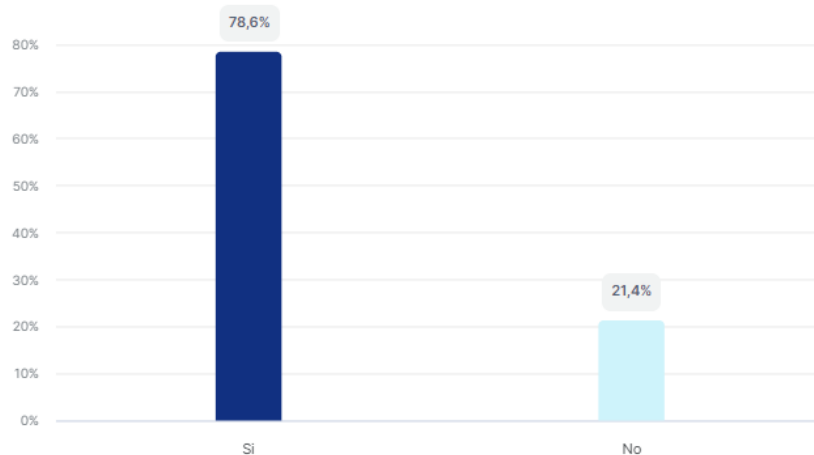


Imagen 9. ¿Sabe usted la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

10. ¿Cree usted que el riesgo de ser detectado en la evasión de impuestos en Colombia es bajo?

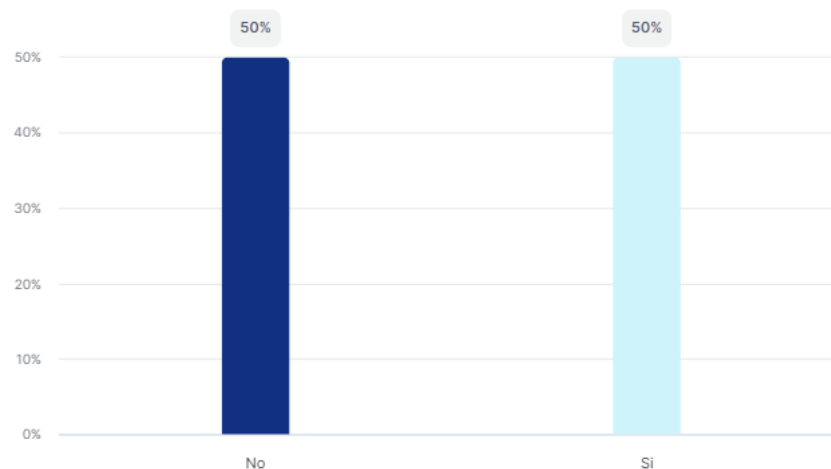


Imagen 10. ¿Cree usted que el riesgo de ser detectado evadiendo impuestos tributarios en Colombia es bajo?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

11. ¿Qué nivel de credibilidad tiene usted en los entes de control del país, y el uso que le da a los impuestos recaudados?

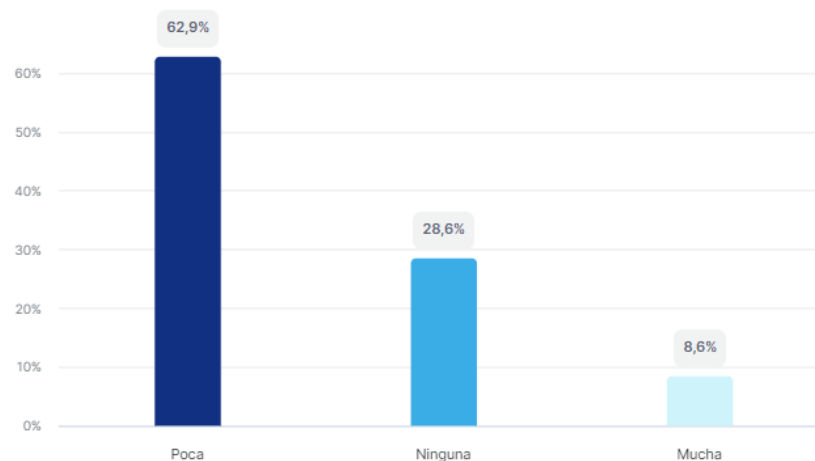


Imagen 11. ¿Qué nivel de credibilidad tiene usted en los entes de control del país y el uso que les da a los impuestos recaudados?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

13. ¿Cómo contribuyente está de acuerdo con las normas tributarias establecidas por el gobierno Colombiano?

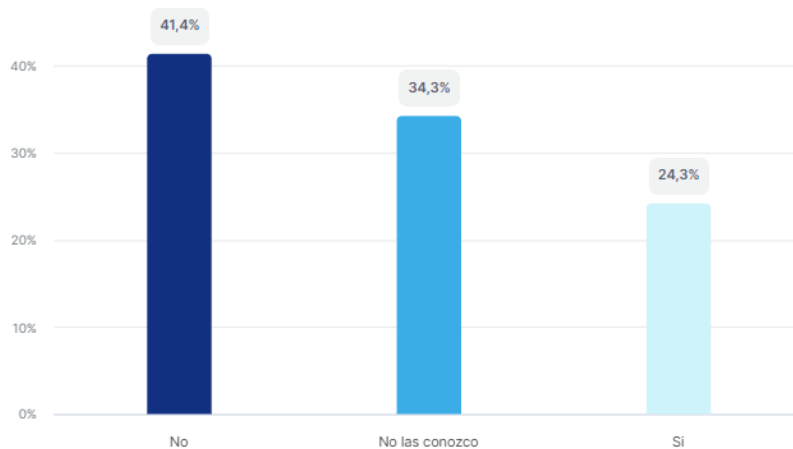


Imagen 12. ¿Como contribuyente está de acuerdo con las normas tributarias establecidas por el gobierno?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

Las consecuencias de la evasión tributaria en el país son muchas, si bien se sabe que el recaudo de los impuestos permite el desarrollo social y económico del país, cuando este se ve afectado por el incumplimiento de los pagos y las normas fiscales, se debilita el estado y al mismo tiempo se empobrece, generando un mayor esfuerzo para recaudar lo mismo, aumentando así la formación de empresas informales que genera un desnivel económico entre los que pagan impuestos y los que lo evaden. Con base a la información obtenida el 78% de la muestra conoce las obligaciones tributarias que tienen y la importancia de estas para el desarrollo del país. Por otro lado, no solo es la desconfianza frente a la capacidad para detectar la evasión, sino la poca credibilidad que tienen los contribuyentes frente al uso que se les da a los impuestos recaudados.

Objetivo 3: Identificar las estrategias para hacer frente a la problemática de la evasión tributaria en Colombia

8. ¿Qué herramientas o mecanismos cree usted que usa el estado Colombiano para evitar la evasión tributaria?

RESPUESTA	NÚMERO	RATIO
Facturación electrónica	3	4.3%
No se	2	2.9%
Auditorías	2	2.9%
Tener un mejor control y registro y que sean equitativos	1	1.4%
Sistema de control basada en los reportes de información exógena.	1	1.4%
Sanciones	1	1.4%
Revisión bancaria ingresos y egresos	1	1.4%
reducir exenciones tributarias, eliminar algunos resquicios legales y fortalecer a los fiscalizadores	1	1.4%
Rastreo de cédula.	1	1.4%

Imagen 13. ¿Qué herramientas o mecanismos cree usted que usa el estado colombiano para evitar la evasión tributaria?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

Tabla 1. Herramientas o mecanismos que usa el Estado Colombiano para evitar la evasión Tributaria.

Tomado de: Elaboración propia con base a la encuesta realizada por Survio

¿Qué herramientas o mecanismos cree usted que usa el Estado Colombiano para evitar la evasión Tributaria?	
No se	17
Facturación electronica	13
Auditorias	6
Reducir extensiones tributarias, eliminar algunos requisitos legales y fortalecer a los fiscalizadores	5
Pagos o trasferencias bancarias	4
Rastreo de cédula o validación de cada ciudadano	3
Censos	3
Tener un mejor control frente a las transacciones	2
Sistema de control basado en los reportes de información exógena	2
Sanciones	2
Revisión bancaria de los ingresos y egresos	2
Autoridad publica	1
Moneda digital	1

Menos impuestos	1
Notificaciones bancarias	1
Cruce de información	1
Política aduanera	1
La bancarización	1
Los medios magnéticos	1
Inscripción de las empresas (RUT)	1
Embargos	1
Seguimiento por parte de los entes reguladores	1
Total	70

14. ¿Considera usted que se debería impartir cursos de educación cívica tributaria en el país?

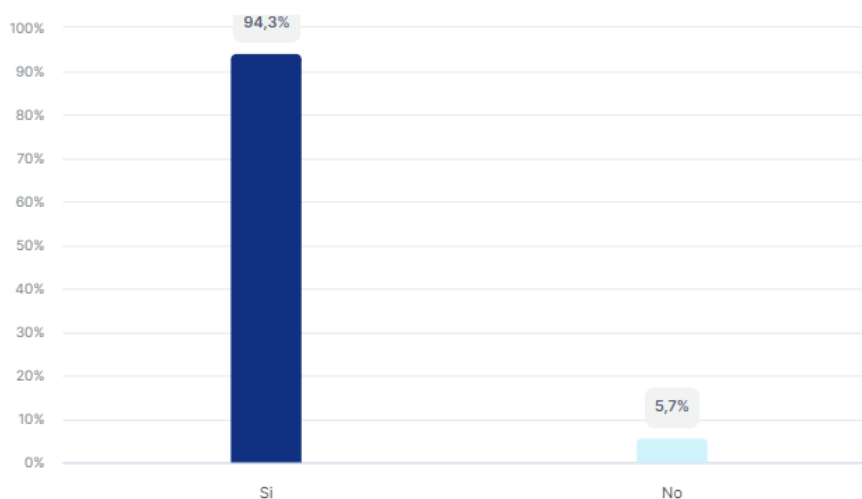


Imagen 14. ¿Considera usted que se debería impartir cursos de educación cívica tributaria en el país?

Tomado de: Encuesta realizada a través de Survio

Año tras año el gobierno colombiano busca la manera de hacer frente a la evasión tributaria, aplicando estrategias para que la información contable y tributaria sea lo más transparente posible; ya que esta se interrelaciona. Con base a las respuestas obtenidas, se puede afirmar que algunas de las estrategias aplicadas por el estado para resolver dicha problemática es la facturación electrónica, las auditorías, la bancarización que facilitan el cruce de información con el ente financiero, la información exógena, entre otros. El

estado cuenta con maneras para evitar la evasión fiscal; pero podría crear nuevas estrategias que le permitan avanzar contra el problema y crear una cultura legalista, donde se confíe más en las normas y leyes aplicadas

Capítulo V conclusiones y recomendaciones

5. Conclusiones

En definitiva, existen muchas causas que llevan a la evasión tributaria; entre una de estas se encuentra el desconocimiento de la ley; las leyes tributarias son muchas y constantemente están siendo modificadas, lo cual requiere que los interesados estén en constante actualización de conocimientos para que así los contribuyentes no estén buscando eludir o evadir la carga tributaria. Sin embargo, las personas no están interesadas en saber sobre temas tributarios, ya que la corrupción va en aumento, debido al mal manejo de los recursos captados, el gasto público es desproporcionado y las leyes que lo castigan carecen de fuerza, por eso las personas no tienen ya credibilidad en los entes fiscalizadores y la falta de legitimidad del estado, lo cual se constituye en una dificultad en la planeación tributaria.

Se considera que la evasión tributaria es un ciclo; donde uno de los componentes son las altas tasas impositivas que el contribuyente debe pagar, lo cual se traduce en inconformidad por parte de estos, las personas naturales y jurídicas carecen de herramientas para acceder a beneficios y exenciones, buscando así formas de evadir impuestos; al estado dejar de percibirlos, aumenta la carga impositiva en respuesta a la falta de ingresos relacionados con estos y poder así destinar los mismos a la creación de obras sociales que generen progreso de forma más equitativa, ya que al parecer se carece de este principio a la hora de diseñar las leyes y se ve cada vez más afectadas las personas con menor poder adquisitivo.

Dicho esto, el contribuyente responde creando más empresas informales, ocultando activos, para reducir el pago de los impuestos, haciendo uso de maniobras, estrategias y del vacío de la ley para eludir el pago de los mismos, que crean un desnivel económico en la sociedad. Como se puede evidenciar la evasión es un círculo vicioso que solo se podrá reducir en gran manera si se modifica la manera de percibir los impuestos en la sociedad.

Por último, se concluye que, a pesar de los intentos del estado para luchar contra la evasión tributaria, éste sigue siendo un problema que de alguna manera afecta a todo el

país: Aunque el Estado cada vez saca nuevas normas para penalizar dicho actuar, implementando distintas herramientas que lo faciliten tales como: la facturación electrónica, los pagos bancarios que le suministran el cruce de datos y valores, la información de la exógena, entre otras; todos estos intentos son en vano ya que los contribuyentes buscan la manera de ocultar la verdad de la situación económica. De esta manera el problema no radica en que el estado no tenga mano firme frente al problema, solo que la manera de enfrentarlo no es la adecuada; no se requiere de sacar nuevas normas, sino en fortalecer las que ya existen y mejorar la percepción que la sociedad tiene frente a la evasión, es decir, cambiar la cultura de evasión que año tras año aumenta en el país.

6. Recomendaciones

Una de las principales recomendaciones que se pueden brindar es la creación de cursos cívicos tributarios; con el fin de que la sociedad conozca la importancia de los impuestos, lo necesario que son para la construcción de proyectos sociales; además de esto, donde se establezca estrategias para una mejor planeación tributaria, las distintas sanciones, el régimen de gradualidad, entre otros temas. Como ya se concluyó lo que necesita el estado no es crear nuevas normas para luchar contra la evasión; lo que requiere es brindar educación frente a la relevancia del recaudo de los impuestos y formar con esto una cultura distinta.

De esta manera se requiere trabajar en concientizar al gremio de contadores públicos, contribuyentes y empresarios; ya que son los principales influyentes positiva o negativamente en la evasión fiscal; inculcar a los contadores formación ética profesional y de esta manera mejorar la percepción y la cultura de evasión disminuyendo de esta forma la misma.

Se recomienda controlar mediante auditorías y se hace necesario la penalización, pues desafortunadamente es como hace que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales, mientras que al estado optar por aumentar la carga impositiva, se fomenta la conducta evasiva y se reduce sustancialmente la cantidad de impuestos captados por parte de este.

Se recomienda hacer más efectivo los controles ejercidos, que permitan cruzar la información en tiempo récord, lo cual se traduce en una disminución significativa del fenómeno de la evaluación. Por otra parte, disminuir la carga tributaria en comerciantes artesanos, pequeñas empresas, entre otros, donde el efecto riqueza y el crimen hacen que por su parte las fuentes de ingresos informales aumenten, dando origen a la creencia de que si se hace de forma legal es poco lucrativo, tomando así parte la ilegalidad y clandestinidad. Debido a la falta de equidad y de incentivos (Maji 2017, p. 3) "en cuanto a que la injusticia sólo debilita el sistema tributario."

Un sistema tributario más eficiente y equitativo, influiría en el comportamiento moral de las personas ya que da lugar a la evaluación del fenómeno más allá de lo

cuantitativo, pues tener en cuenta los objetivos en cuanto al por qué el individuo se comporta así frente al sistema tributario. Ya que, si el estado actuará de forma más justa, transparente; creando un sistema tributario robusto, donde el desempleo disminuyera, el nivel de vida sea óptimo, los recursos sean distribuidos correctamente, implementando verdaderos incentivos tributarios, las personas optarían por la legalidad y compromiso frente a la tributación.

Referencias

- Abril, V. (2008). Técnicas e instrumentos de la investigación. *Recuperado de http://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/41375407/Tecnicas_e_Instrumentos_Material_de_clases_1.Pdf*.
- Alligham, M. C. Y A. L. Sandmo (1972): "Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis" *Journal of Public Economics*, vol. 1, n.o 3-4, Elsevier, Amsterdam, pp. 323-338.
- Amasifuen. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Tarapoto: Universidad Peruana Unión. Recuperado el 14 de Julio de 2021, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/86
- Arias, R. (2010). Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de Impuestos Indirectos. Tesis de maestría. Ciudad de la Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52921/Documento_completo.pdfPDFA.pdf?sequence=5
- Cabanellas. (2015). *Contribuyente* . Diccionario juridico .
- Colombia, C. d. (2021). *Ley de inversión social 2155 de 2021*. Obtenido de Gestor normativo: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170902>
- Cosulich, J. (1993). Evasión Tributaria. Serie Política Fiscal No.39. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1
- De la Garza, S. F. (1968). *Derecho financiero mexicano*. Editorial Porrúa
- Forero Hernández, C. (2020). El bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española. *Nuevo Foro Penal* julio- diciembre, 192-233.
- Francia. (2018). La Evasión Tributaria y su Efecto en la Rentabilidad de los Restaurantes del Distrito de Salaverry, Trujillo año 2017. Trujillo: Universidad César Vallejo. Recuperado el 11 de junio de 2021, de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24185>
- Impuestos, Lorena González, 25 de mayo del '23, Rankia.com
- Julcamoro, A. d., & Machuca, M. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías Arcangel Cajamarca*. Cajamarca, Perú : Universidad privada del norte .

- Gonzales. (2018). Evasión tributaria, incidencia en la rentabilidad en las microempresas del distrito de Reque en el rubro comercio caso “restaurant pollería el abuelo” 2017. Chimbote: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado el 11 de junio de 2021, de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4172>
- Gonzales, L., & Matson, V. (2020). Delito de defraudación o evasión tributaria: Análisis político criminal en impuesto de orden nacional . Bogota : Universidad del Rosario .
- Ley 599 de 2000. (2000). Por la cual se expide el Código Penal. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Martínez, K. (2020). Evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos. Tesis de Especialización. Colombia, Universidad Santo Tomás. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28274/2020karenmartinez?sequence=3&isAllowed=y>
- MUSGRAVE, R. A. (1980): El futuro de la política fiscal, Instituto de Estudios Económicos, Madrid.
- Ley 863 del 2003. (2003). *Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas*. Obtenido de Gestor público: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11172>
- López, J. (2019). (19 de diciembre de 2019). La evasión equivale a 30% del total de lo que se recauda de impuestos al año. La República. <https://www.larepublica.co/economia/la-evasionequivale-a-30-del-total-de-lo-que-se-recauda-de-impuestos-al-ano-2945888>
- Sanchez, J. (2021). *Declaración de renta*. academia.edu.
- SPICER, M. y S. LUNDSTEDT (1976): "Understanding Tax Evasion", Public Finance, vol. 31, n.o 2, SAGE Publications, California, pp. 295-305.
- Ortega, Alfonso. Hacienda pública. Las finanzas del Estado. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2014.
- Ortega Caicedo, N. (2021). Análisis de la regulación penal del delito de evasión tributaria en Colombia y España. Universidad Externado de Colombia.
- Paredes, P. R., (2016). Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, 6(12), 179-198.

- Roca, C (2015). ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN DE LA CULTURA TRIBUTARIA – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala. 2008 – Serie Temática Tributaria N° 15 Setiembre 2015 asistencia al Contribuyente.
- Vargas, H., & Valeria, V. (2021). *Causas y mecanismos para la evasión de los impuestos de Iva y de Renta en Colombia*. Santiago de Cali: Universidad Cooperativa de Colombia
- Vega-Malagón, G., Ávila-Morales, J., Vega-Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., Becerril-Santos, A., & Leo-Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15)